



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de Gobierno

**UNIDA DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**MG-UAI-I N° 05-C/2020**

**PRIMER SEGUIMIENTO AL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS – DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO (DG-FELCN), POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La Unidad de Auditoria Interna emitió el Informe MG-UAI-I N° 03-C/2019, correspondiente al Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas – Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DG-FELCN), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, a cuyas recomendaciones se efectuó el análisis de seguimiento a efectos de establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones.

El objetivo del seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I N° 03-C/2019 emergente del “Examen de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados del Ministerio de Gobierno y sus Unidades Desconcentradas – Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (DG-FELCN), por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018”.

El objeto de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones, lo constituyó la documentación proporcionada por las diferentes áreas involucradas del Ministerio de Gobierno, relacionada con las recomendaciones contenidas en el Informe MG-UAI-I N° 03-C/2019 y aceptadas por los auditados en los formatos 1 y 2 “Aceptación de Recomendaciones” y “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”; considerando para el efecto documentación financiera y administrativa referida a comunicaciones, instructivos, informes técnicos, carpetas del personal de la entidad, procesos de contratación, notas de devolución y cobro de multas, boletas de depósito y los comprobantes respectivos, que respaldan el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas.

Efectuamos nuestro examen conforme a la Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, que aprueba las Normas de Auditoria Gubernamental, Código NE/CE-011 (Numeral 219 Seguimiento) emitidas por la Contraloría General del Estado; comprendiendo en su ejecución el análisis y revisión de la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones sugeridas en el informe de referencia. Para el efecto se consideró la documentación generada durante la gestión 2019. A continuación, se detalla los resultados obtenidos:

**RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

1. Inobservancia a la Resolución Administrativa de designación de RPA, con respecto a contratos administrativos de servicios y bienes, suscritos en la gestión 2018 (Observación 2.3.1)	R1
2. Procesos de Compras Menores con importes superiores a los Bs.50.001 en las partidas 3.1.1.20 gastos de alimentación, 3.4.10 Combustibles Lubricantes y 2.21.10 Pasajes al interior del País (Observación 2.3.2)	R2





Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de Gobierno

3. Observaciones en la elaboración de Contratos de Compras Menores reportados ante la Contraloría General del Estado (Observación 2.3.3)	R3
4. Falta de designación del Responsable de SICOES por parte del RPA con la consecuente omisión de publicación de procesos de compras (Observación 2.3.4)	R4
5. Falta de Programa Anual de Contrataciones (Observación 2.3.5)	R5
6. Incumplimiento al plazo establecido en la orden de pago por servicios de impresión (Observación 2.3.6)	R6
7. Pagos efectuados por concepto de pasajes sin un previo proceso de contratación con la agencia de viajes (Observación 2.3.7)	R7

**RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

8. No se efectuaron las pruebas de calidad de los inventarios (Observación 2.3.8)	R8
9. Personal que ejercen funciones públicas, sin los requisitos necesarios (Observación 2.3.9)	R9 y R10

La Paz, 22 de septiembre de 2020

